

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO	FERNANDA ANDREA HERNANDEZ CIFUENTES
NÚMERO DE CÉDULA	66.996.217
FECHA DEL INFORME	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	4143.010.26.1.1048.2025
NÚMERO DE CUOTA	3
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro delo plazo contractual establecido así:

1. Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para respectiva aprobación.

- Presente el plan de trabajo el cual contiene las actividades establecidas en el contrato, el cual se encuentra en el DRIVE.

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1O1bG_iESmy9L1laauEQRSxCFoOjKyzRo?usp=drive_link

2. Estructurar, proyectar y emitir respuestas a las diversos requerimientos, peticiones y acciones judiciales, constitucionales y/o administrativas incluidas las de cualquier ente de control relacionadas con el proceso de fortalecimiento de matrícula educativa en Santiago de Cali.

- Dí respuesta al derecho de petición radicado en la plataforma Orfeo al cual se le dio respuesta mediante Rad. No. 202541430500005184.
- Dí respuesta al derecho de petición radicado en la plataforma Orfeo No. 202541430101137302.

- Dí respuesta al derecho de petición radicado en la plataforma Orfeo No. 202541430500005114.
- Dí respuesta al derecho de petición radicado en la plataforma Orfeo No. 202541430500005124.

Link : https://drive.google.com/drive/folders/1ga7ECe06koAH-D80wouq6xqd_sgunDbD?usp=drive_link

3. Elaborar minutas de contratos, resoluciones, revisar comunicaciones, actas, informes, planes, respuestas y/o cualquier acto administrativo, respecto al fortalecimiento de la matrícula oficial y contratada del Distrito especial de Cali.

- Realice la modificación al contrato de Prestación de servicios de la contratista señora EMILCE MUÑOZ VILLA contrato No. 4143.010.26.1.1488- 2025.
- Realice el cambio de supervisión de las siguientes personas:

Angélica María Muñoz Erazo
Cristhian Figueroa Restrepo
Jonnathan González Osorio
Lucero Roxana Robledo Jiménez
Michael Steven Tovar Ramírez
Sandra Milena Vásquez Orejuela

Angélica María Castiblanco
Emilce Velasco Belalcázar
Leidy Xiomara Álzate Becerra
Luz Adriana Arce Rodríguez
Pablo Daniel Bejarano Becerra
Sofía Alexandra Timaran Muñoz

Link

https://drive.google.com/drive/folders/1e7RcUfPeKo1MqLj8iCl2SsSacF2YAZ8l?usp=drive_link

4. Acompañar, apoyar y estructurar todos los procesos contractuales en todas sus etapas y proyectos relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa.

- Realice la estructuración de 4 minutas para 2 contratos para un total de 18 minutas contractuales de las señoras Margarita Lucelly Viafara y Yadi Lorena Serna tales como:
 1. DESIGNACIÓN RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR
 2. ESTUDIOS PREVIOS

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1uxMYhjEbl7gwXl6cNuK8rElq5u-HKUf?usp=drive_link

5. Recaudar, solicitar, elaborar y protocolizar toda la documentación para el perfeccionamiento y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa.

- Elaboré 4 minutas, solicitar firmas y realizó seguimiento para el perfeccionamiento y seguimiento de los procesos contractuales , de las señoras Margarita Lucelly Viafara y Yadi Lorena Serna, tales como:

1. DESIGNACIÓN RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR

2. ESTUDIOS PREVIOS

Link

https://drive.google.com/drive/folders/1f1m4TSSBCPuXdcGec5hkRhkhO9QsqEgK?usp=drive_link

6. Remitir oportunamente a la Secretaría de Educación – Subsecretaría de Cobertura Educativa para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato como son: adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o prórroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones, analizando y dejando constancia sobre la procedencia de la modificación, si a ello hubiere lugar.

- Realice la modificación y justificación del contrato de Prestación de servicio profesionales de la señora EMILCE MUÑOZ VILLA.

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1pKmChsgmgxO1E7NTEcK2vSlxrgrhSzSD?usp=drive_link

8. Apoyar el proceso de la supervisión respecto al seguimiento y cierre de los hallazgos no conformes en los procesos contractuales relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa, para efectos del cumplimiento de obligaciones contractuales y liquidación de los contratos.

- Asistí a la reunión para el seguimiento del apoyo a la supervisión del contrato de transporte.
- Proyecte el informe de supervisión del mes de junio del contrato u orden de servicio No. 145262 refiere al contrato de transporte de funcionarios de la secretaria de Educación.
- Asistí a la reunión para el seguimiento para el estudio de la proyección del estudio de insuficiencia y limitaciones.

link:

https://drive.google.com/drive/folders/1T46z14rrUW31wlvldVFZncgliwNrnMjk?usp=drive_link

9. Ejecutar el contrato conforme a los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad, el cual se encuentra documentado en el aplicativo DARUMA.

1. Inicie la conformación del expediente con los documentos precontractuales, contractuales y los correspondientes a la primera cuenta de cobro.

link: https://drive.google.com/drive/folders/1mExB_efd9i6v0Rj76xVb-1UbrBcGqOEn?usp=drive_link

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable". "CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes".

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	extemporánea
NÚMERO DE PLANILLA	1074272416
IBC DEL PAGO REALIZADO	2.178.000
FECHA DE PAGO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MES CORRESPONDIENTE	SEPTIEMBRE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Cordialmente,



FIRMA CONTRATISTA